



365ª LEGISLATURA
Sesión 24ª, ordinaria, en martes 16 de mayo de 2017
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario con el objeto de establecer un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Hacienda. Diputado informante, el señor Felipe De Mussy.

Boletín N° [11120-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 26.05.2017.**

SIMPLE URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda. Diputados informantes, la señora Yasna Provoste y el señor Patricio Melero, respectivamente.

Boletín N° [10995-08](#).

***** Plazo de la urgencia: 10.06.2017.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Minería y Energía. Diputada informante, la señora Paulina Núñez.

Boletín N° [10629-12](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Demócrata Cristiano: 10:30 minutos.
- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:00 minutos.
- Comité Partido Comunista-IC: 3:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.